

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 30 de Junio de 2017
(Cifras Expresadas en Pesos)

I N G R E S O S

Impuestos

Predial	26,188,237	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	24,511,841	
Espectáculos Públicos	245,236	
Multas	993,342	
Recargos	515,836	
Actos de Ejecución	432,266	52,886,758

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,999,449	
Contribuciones Especiales	331,747	
Infraestructura y Equipamiento	5,650	2,336,846

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	346,438	
Permisos Ganaderos	45,394	
Permisos Obras Públicas	6,274,585	
Legalización de Firmas y Certificados	688,669	
Permisos Gobernación	1,319,308	
Aseo Urbano	1,226,682	
Alumbrado Público	10,654,182	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	385,376	
Servicios de Protección Civil	128,559	
Servicios de Mantenimiento Urbano	377	
Derecho por Operaciones de Máquinas	58,110	
Servicios de Vigilancia Especial	382,758	21,510,438

Productos y Aprovechamientos

Rendimientos Financieros	2,254,009	
Rendimientos Financieros Ramo 33 FAFM	115,606	
Rendimientos Financieros FISM	10,998	
Rendimientos Financieros PROGRAMAS	7,406	
Multas Federales No Fiscales	193,147	
Aprovechamientos de Obras Públicas	335,491	
Otros Aprovechamientos e Indemnizaciones	1,638,213	4,554,870

Participaciones

Fondo General	58,206,220	
Fondo de Fiscalización	1,963,750	
Impuesto sobre Tenencia y Vehículos	4,322	
Fondo de Fomento Municipal	15,507,306	
Impuestos Estatales	10,212,905	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,099,411	
I.E.P.S. de Gasolina y Diesel	3,050,988	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,135,713	
ISR Participable	9,019,046	100,199,661

Aportaciones

Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpios	42,486,019	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	8,109,628	
Reintegros FISM	17,674	
Programas Federales	35,788,123	86,401,444

Suman los Ingresos

Cuentas de Balance **267,890,017**

Existencia Anterior **115,254,513**

Caja y Bancos	513,762,456	
Fondos	173,807,970	

Sumas Iguales **687,570,426**

1,070,714,956

E G R E S O S

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	24,751,790	24,751,790

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	5,121,392	
Recolección y Concesiones	12,101,417	
Espacios Públicos	2,139,532	
Medio Ambiente y Ecología	178,920	
Protección Civil	2,455,066	
Seguridad Pública y Sociedad	65,663,760	
Desarrollo Social	4,920,104	
Desarrollo Económico	4,182,651	
Desarrollo Educativo	5,063,017	
Fomento a la Salud y Vivienda Popular	94,018	
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	129,984	102,049,861

Promoción y Fomento

Sector Empresarial	307,652	
Fomento al Desarrollo Turístico	22,756	
Fomento al Desarrollo Rural	1,630,862	1,961,270

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	7,539,167	
Administración Fiscal y Financiera	4,467,503	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	9,435,480	
Planeación, Evaluación y Modernización	850,495	
Servicios de Información a la Sociedad	4,413,560	
Control de Gestión	510,068	
Desarrollo Tecnológico	1,528,025	
Desarrollo Turístico y Comercial	799,183	29,543,481

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Cultural	169,070	
Desarrollo Urbano y Ecología	7,164,021	
Seguridad Pública	2,475,464	
Áreas Verdes	418,307	
Alumbrado Público	11,622,264	
Infraestructura Vial	11,504,457	
Ejecución en Obras y Urbanización	2,968,512	
Obras Hidráulicas y Sanitarias	3,945,236	
Estudios e Investigaciones	2,831,347	43,098,680

Administrativos y de Apoyos

Apoyo al Proceso Presupuestario y Mejorar la Eficiencia		
Capacitación	121,765	121,765

Obligaciones

Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones y Jubilaciones	5,857,589	
Previsión y Seguridad Social	22,115,493	27,973,082

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Deuda Pública	1,254,883	1,254,883

Suman los Egresos

Cuentas de Balance **230,754,812**

Existencia Actual **59,262,589**

Caja y Bancos	623,854,928	
Fondos	156,842,627	

Sumas iguales **780,697,555**

1,070,714,956

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. María Eugenia Campes Galván

C.P. Aida Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 30 de Junio de 2017.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 30 de Junio de 2017, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.

Miembro de DFK International

C.P. C. Fernando López de la Parra

24 de Julio de 2017



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018